

Documento : Circular

Asunto : SIPINNA – Solicitud de difusión de la convocatoria 12vo Parlamento de las Niñas y los Niños de México

Asunto: Solicitud de difusión de la convocatoria
12vo Parlamento de las Niñas y los Niños de México

Por medio de la presente le envié un afectuoso saludo, la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos de la Niñez y la Adolescencia del Senado de la República, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el Instituto Nacional Electoral, la Secretaría de Educación Pública, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, a través de la Secretaría del SIPINNA Jalisco y Secretaría del SIPINNA Municipal tienen a bien solicitar su apoyo para difundir la convocatoria 12vo Parlamento de las Niñas y los Niños de México.

Este Parlamento tiene como objetivo que las niñas y niños de México del 5º grado de primaria ejerzan su derecho a la participación, como lo dispone la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, así como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, fortaleciendo la cultura democrática y creando condiciones para incidir en su entorno, con sus propuestas y recomendaciones.

Estará integrado por niñas y niños mexicanos, que se encuentren inscritos en Escuela, que tengan entre 10 y 12 años cumplidos al 9 de diciembre de 2022 y que curse el 5º grado de primaria o el equivalente. El grupo contará con un total de 300 legisladoras y legisladores infantiles, uno por cada Distrito Electoral Federal, tendrán como atribuciones:

- Representar a niñas y niños de su Distrito Electoral Federal
- Participar en el sorteo para conformar la Mesa Directiva de las sesiones de trabajo del Parlamento a realizarse en la Ciudad de México.
- Formar parte de una de las comisiones del Parlamento y asumir un cargo en la misma.
- Expresar sus opiniones, ideas e inquietudes para debatir y llegar a acuerdos, proponer soluciones y recomendaciones.
- Rendir cuentas de su participación en el Parlamento.
- Promover entre sus pares la verdad, el diálogo y la exigencia.

En concordancia con lo anterior, ninguna autoridad podrá condicionar la participación de alguna alumna o alumno a contar con un alto rendimiento académico, ni designar de manera directa a la persona que fungirá como Representante Esencial. De ocurrir lo anterior, el Grupo Interinstitucional podrá anular el registro realizado ante la Junta Distrital Ejecutiva del INE.

El periodo de inscripción para participar en la elección de la o el representante escolar será del 24 de octubre al 18 de noviembre de 2022.

Agradezco de antemano su atención y compromiso para fomentar el derecho a la participación de niñas y niños en su municipio.

Atentamente,

***"2022, Año de la acción integral a niñas, niños y
adolescentes con cáncer en Jalisco"***

Abgda. Carolina Guadalupe Parada Gonzalez
Secretaria Ejecutiva del Sistema Municipal para la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

C.C.P. Archivo SIPINNA

Adjuntos Anexos

:

Adjunto 1

Adjunto 2

Adjunto 3

Adjunto 4

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

ATENTAMENTE

— ROSA PÉREZ LEAL

SISTEMA DIF

EMITIDO POR

— CAROLINA GUADALUPE PARADA GONZALEZ



<https://tlaquepaque.gob.mx>

Independencia #58

Centro Histórico de San Pedro Tlaquepaque

Tel. 33-10-57-60-00